



MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 249
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria n° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo n° 546, Piso 3° de la C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. n° 8762/2018) con fecha 29 de noviembre de 2019, se ha decretado la quiebra de CORFOOD S.A. (CUIT 30-71235202-3). Se ha designado como Síndico al Estudio "Stupnik, Stupnik & Varnavoglou", con domicilio en la calle Paraná 783 Piso 9 C.A.B.A. Los acreedores que posean títulos posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las insinuaciones de sus créditos antes del 20/03/2020 inclusive. La fecha de presentación del informe individual art. 35 LCQ es el 11/05/2020, mientras que el informe general se presentará el 24/06/2020. Se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de 5 (cinco) días; publicación que deberá hacerse sin previo pago. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.019.

5 días - N° 246897 - \$ 5492,50 - 07/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM. 7° Nom.- SEC.13 - RIO CUARTO hace saber que en autos "FAHUER, JOSE LUIS - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°6820389), por Sentencia N° 38 del 13/08/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. FAHUER, JOSE LUIS, D.N.I. 31.731326, C.U.I.T. N°20-31731326-0, con domicilio real en calle Los Jacarandaes N°170, de la Localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, al que se le imprimirá provisoriamente el trámite previs-

to por los arts. 288 y 289 LCQ. III) Ordenar al fallido, y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, los bienes de aquel. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). VI) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. VII) A los efectos de practicar un prolijo inventario de los bienes del fallido, emplácese al mismo para que en el término de 24 hs. indique un domicilio a los fines de materializar la medida, todo ello bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de las medidas que al respecto disponga el tribunal. IX) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 15 de febrero de 2020 (15/02/2020). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: Informe Individual: 30/03/2020; Resolución art. 36 L.C.Q: 15/04/2020; Informe General: 12/05/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Luciano E. Moyetta (Mat. 10.15586.0), con domicilio en Belgrano N° 17, 2do. Piso, Of. 4, de esta ciudad, Tel. 358-4165582.

5 días - N° 246456 - \$ 5183,75 - 31/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SACI Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. 8886749), "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SACI - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8886750), y "FRONTERITA ENERGIA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8886748) por Sentencia N°326 del 13/12/19 se resolvió declarar la apertura de los Concursos Preventivos del Agrupamiento y de cada una de las sociedades que lo integran: "José Minetti y Compañía Limitada SACI", CUIT 30-52543681-7, insc. en el Reg. Púb. de esta Ciudad, Prot. Cont. y Disol. Mat. N° 187-A, Año 1925 y modif., c/ sede social en Rio Negro N° 3550, B° Altos de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba y "Fronterita Energía S.A.", CUIT N° 30-71102889-3, insc. en el Reg. Púb. de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, Prot. de Contratos y Soc. N° 2, fs. 5/28, Tomo XXXI, del Año 2009, c/ sede social

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 7
Citaciones	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 16
Rebeldías	Pag. 16
Usucapiones	Pag. 16

en Juan XXIII S/N°, Loc. de Bella Vista, Prov. de Tucumán. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 22/04/2020. Sindicaturas designadas: Estudio integrado por los Cres. Gustavo P. Ochetti, y Guillermo J. Filippelli, con domicilio en Av. Colon N° 377, Entre piso, Of. E 24 y E 25, Ciudad de Cba. Los acreedores laborales y acreencias derivadas de los mismos deberán concurrir hasta la fecha indicada (22/04/2020) ante el Estudio integrado por los Cres. Norberto S. Zorzi, Carola M. Pascazzi y Marcos E. Gaido, con domicilio en Arturo M. Bas N° 136, Piso 4°, Of. "D", en ambos casos de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 17 hs. Of.: 19/12/2019.-

5 días - N° 246297 - \$ 5505,50 - 02/01/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR CORDOBA - O.S.I.T.A.C. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 8969226", que se tramitan en el JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SE, a cargo del JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DR. CHIAVAS-SA, Eduardo Néstor se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 366. CORDOBA, 19/12/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la "OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR CORDOBA - O.S.I.T.A.C.", CUIT 30-66815554-1, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social y administrativa en calle Paraná 327 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales - RNOS-, bajo el N° 1-2150-7, en los términos del inc. A) del art. 1° de la Ley N° 23.660, y con los alcances de la Ley N° 23.661. (...)X) Fijar hasta el día 03 de abril de dos mil veinte inclusive, el plazo para que los acreedores presen-

ten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; (...). Se intima a los acreedores a que presenten sus pedidos de verificación ante los Síndicos sorteados: Cres. Pérez, Adriana Elizabeth, M.P.: 10.07539.1, Plizzo, Luis Gabriel M.P.: 10.07539.1, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 246341 - \$ 4283,50 - 31/12/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO NUMERO: 374 de fecha 10/12/2019 dispuso Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Rectificar la resolución Sentencia N° 121 de fecha 30 de octubre de 2019 (fs. 260/264) en los términos siguientes: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día veintiséis de febrero de 2020 (26.02.20); en el domicilio de calle Belgrano 225 de esta ciudad de Río Tercero, fijado por el Sr. Síndico sorteado en autos Cr. Pablo Andrés Corso (fs. 339). – 2) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día veinte de abril de 2020 (20.04.20) y el cuatro de junio de 2020 (03.06.20) para la presentación del Informe General.-3)Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día doce de mayo de 2020 (12.05.20).-4)Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día veintiocho de mayo de 2020 (28.05.20).-5)Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día seis de julio de 2020 (06.07.20).-6) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 L.C.Q. – el día tres de noviembre de 2020 (03.11.20).-7)Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (04.12.2020);la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día veintiséis de noviembre de 2020 (26.11.20) a las 10.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento.-2º) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en esta jurisdicción en

la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2da. parte, de la L.C.Q. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ, DR. VILCHES Juan Carlos – SECRETARIO

5 días - N° 246402 - \$ 8242 - 06/01/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TENIENTE, DIEGO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 8772065", por S.N° 380 de fecha 02/12/2019, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Diego Ariel Teniente, DNI N° 27.921.344, con domicilio en calle Felipe 2 N° 1766, B° Talleres Este, Córdoba (...).Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Pablo Enrique Masih, con domicilio en Ayacucho N° 367 Piso 10 Of. "A", Córdoba, Tel: 152052965- 156575443, el día tres de marzo de 2020 (03/03/2020). Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 246454 - \$ 984,65 - 03/01/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante SENTENCIA NÚMERO 333 de fecha 20 de Septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 17 de septiembre de 2019, el que llegará a su término el día 11 de marzo de 2020.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día para el día 04 de marzo del 2020 a las Diez Horas (10:00 hs.) la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 246559 - \$ 2877,40 - 06/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos ARNAU, GUSTAVO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8914727, por Sentencia n° 341 del 11/12/2019, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Arnau, Gustavo Alberto, DNI 26.641.182.VIII-Fijar como plazo tope

para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Vera, Marcelo Omar, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso de Lunes a Viernes de 9 a 12Hs y de 15 a 18Hs, el día 6/03/2020.

5 días - N° 246609 - \$ 677,15 - 07/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos CEPEDA, MIRNA YOHANA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8886925, por Sentencia n° 457 del 17/12/2019, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sra. Cepeda, Mirna Yohana, DNI 39.324.455.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Estela Maria AME , con domicilio en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso. Lunes a Viernes de 11 a 13 Hs y de 15 a 17 Hs, el día 27/03/2020.

5 días - N° 246611 - \$ 668,95 - 07/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.39-Con Soc 7 de Córdoba, "DIAZ, JULIO CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte (8708659), el Cr. MAER, EDGARDO ELIAS, Mat. Prof. 10.046476 aceptó el cargo de síndico titular constituyendo domicilio en calle Hipólito Irigoyen Torre 1, 150, piso 11º dpto. "F" de la ciudad de Córdoba, fijando horario de atención de lunes a viernes de 09 a 15 hs.

5 días - N° 246612 - \$ 425 - 06/02/2020 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: MERLO, MARÍA YAMILA - QUIEBRA PEDIDA, EXPTE. N° 6300181, del 15/05/2017, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 129. VILLA DOLORES, 22/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de María Yamila Merlo, D.N.I. N° 27.653.757, con domicilio en calle Av. Mitre 1674 de la Ciudad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba.; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio (Inspección de Personas Jurídicas), debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q., a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8, del mismo plexo normativo y conforme lo previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 8 "Serie B" del 17/5/1990, dictado por el T.S.J.- III) Ordenar la inscripción de la 'Inhibición' general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la 'Indisponibilidad' de los bienes registrables de

aquella, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Mina Clavero, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273 inc. 8° de la L.C.Q. IV) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio de la deudora, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquellos (arts. 88 inc. 10° y 177 inc. 2° de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia de la deudora a ésta, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3°. In fine, art. Cit.). V) Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio de la deudora. VI) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9° art. 88 de la L.C.Q.). VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro (24) horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, a cuyo fin librense los oficios pertinentes haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de que impida el egreso de la fallida del ámbito del territorio nacional -sin autorización judicial-, en los términos del art. 103 de la L.C.Q., hasta día de 11 de mayo de 2020. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. XI) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos), a los fines de su remisión a este Tribunal concursal, informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este

Juzgado y para el proceso quebratorio, a cuyo fin deberá abrirse una cuenta judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. XII) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo -exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre de la Sra. María Yamila Merlo, DNI: 27.653.757, CUIT: 27-27653757-7, y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse conforme lo dispuesto en el punto XI) del presente resolvo. A dicho fin, librese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XIII) Fijar como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la única lista existente en la Excm. Cámara Civil, Com., Laboral y Cont. Adm., el día 04 de Diciembre de 2019, a las 12:30 horas, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17 de febrero de 2020. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q., el día 16 de marzo de 2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de Créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día de 30 de marzo de 2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 de la L.C.Q.), el día de 11 de mayo de 2020. XVIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XX) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 40, inc. 10° del C.T.P.). XXI) Notifíquese el presente resolutorio a la Fiscalía de Instrucción de Segunda Nominación en su público despacho (art. 154 del CPCC). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza. AUTO NUMERO: 188. VILLA DOLORES, 04/12/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia Número 129 de fecha 22/11/2019 obrante a fs.

122/127 en el RESUELVO, debiendo adicionarse en el punto XII) lo siguiente: "... Encomiéndese la confección y diligenciamiento de las piezas aquí ordenadas a la Sindicatura a designar." 2) Rectificar la Sentencia Número 129 de fecha 22/11/2019 obrante a fs. 122/127 y dejar sin efecto lo expresado en el punto XXI) del RESUELVO, debiendo en su lugar consignarse de la siguiente forma: "XXI) Intimar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7, de la L.C.Q)." 3) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza. Asimismo se hace saber que el 20/12/2019 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Raul Omar Sarmiento Zuccon, con domicilio en Edison n° 78, Villa Dolores (cel: 03516525492). Villa Dolores, 23/12/2019. María Alejandra Larghi de Vilar, Sec.

5 días - N° 246428 - \$ 15834,85 - 03/01/2020 - BOE

EDICTO Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Lujan Medina. En estos autos caratulados "BRANDAN JUAN JOSE – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8827428) SENTENCIA NUMERO: 85.VILLA MARIA, 04/12/2019. VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan José Brandan, DNI 12239383, CUIT 20-12239383-1, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Viña del Mar N° 61, y procesal en calle Lisandro de la Torre 404, ambos de esta ciudad Villa María, departamento Gral. San Martín, de esta provincia de Córdoba.- ... III) Fijar hasta el día 15/04/2020 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. Con fecha 23/12/2019, La Cra. Alicia del Valle Rodríguez, MP 10.05578.8, acepto el cargo de síndico en los presentes autos y fija domicilio en calle Chile 344 de esta la ciudad de Villa María.

1 día - N° 246546 - \$ 642,85 - 31/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Secretaría N° 2 de Cosquín – Prov. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GANAME, NORA ISABEL, en los autos caratulados "GANAME, NORA ISA-

BEL - TESTAMENTARIO - EXPTE. 8655653", para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, conforme ordena el art. 2340 del CCCN. FDO. MACHADO, Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ÑAÑEZ, Nelson Humberto; SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 244782 - \$ 189,96 - 31/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS IMARISIO, en los autos caratulados: "IMARISIO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8763900)", para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Corral de Bustos, 11/12/2019. Fdo. Dr. GÓMEZ Claudio D. - JUEZ; Dr. Fernando S. DEL GREGO - SECRETARIO.

1 día - N° 245463 - \$ 145,27 - 31/12/2019 - BOE

LA CARLOTA, 12/12/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO HÉCTOR FEDERICI, en los autos caratulados "FEDERICI SANTIAGO HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 8870909) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód.Civ.yCom.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód.Civ.yCom). Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz - Juez; - Dra. Marcela C. Segovia - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 245464 - \$ 154,70 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 6, en autos EXPEDIENTE: 9011318 - PEREZ, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.-

1 día - N° 246697 - \$ 211,52 - 31/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1a. INST.C.C.FAM.1A-SEC. 2 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, CLARA JUANA ANTIA RUTIZ, DNI N° 7.679.648,

para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos: RUTIZ, CLARA JUANA ANTIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7853010, bajo apercibimiento de ley. FDO.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Juez. CUASOLO Maria Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 246113 - \$ 141,99 - 31/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1a. INST.C.C.FAM.1A-SEC. 2 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, VILLARROEL, ROQUE LELI, DNI N° 7.964.651, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos: VILLARROEL, ROQUE LELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 8295442 , bajo apercibimiento de ley. FDO.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Juez. CUASOLO Maria Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 246116 - \$ 141,17 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 35º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "URQUIA, ELBA SUSANA - ELIOPULOS, MARIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8737007", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - Sec: FOURNIER, Horacio Armando.-

1 día - N° 246218 - \$ 128,87 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BONO, VÍCTOR HILARIO, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. N° 9000948 "BONO, VÍCTOR HILARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo los apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 20 de DICIEMBRE de 2019. Juez 1º Inst. Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, Juez- Dra. ROSSETTI, Rosana Beatriz, Secretaria.-

1 día - N° 246409 - \$ 157,16 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30A Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba capital, en autos caratulados: "ALTAMIRANO, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8786888"

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. ALTAMIRANO, EDUARDO ANTONIO para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 29/11/2019. FDO. ELLERMAN, ILSE - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA Y SAPPIA, MARIA SOLEDAD - PROSECRETARIO DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 246462 - \$ 194,47 - 31/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.Fam. 1era. Nom. Sec.2, Río Tercero, a cargo de la Dra. María Gabriela CUASOLO, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante Sr. Ricardo Alberto RIESENBERG, DNI N° M6.590.998, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "RIESENBERG, RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7392648) dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia - Dra. Mariela Oliva, Prosecretaria Letrada de Primera Instancia. Río Tercero, 23 de Diciembre de 2019.-

1 día - N° 246482 - \$ 185,45 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. HUGO FRANCISCO GALIANO, DNI 6.605.755, en los autos caratulados "(EXPEDIENTE: 8789288) - GALIANO, HUGO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Of. 20/12/2019 - Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. BERETTA, Anahi Teresita (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 246682 - \$ 395,85 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 19º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Timoteo Alfaro FLORES- DNI N° 6.514.131. En autos caratulados: "FLORES, Timoteo Alfaro- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8909257 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2019. VILLARRA-

GUT, Marcelo Adrián- Juez de 1º Instancia- MUÑOZ, Patricia Mercedes- Secretaria Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 246759 - \$ 365,30 - 31/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., Fam de MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAVI, TILDE ROSA en autos caratulados LAVI, TILDE ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°7766749 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUAREZ, 05/02/2019. Juez: TONELLI, José María–sec:GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose

1 día - N° 246855 - \$ 346,45 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALVAREZ, RAMON ESTEBAN en autos caratulados "ALVAREZ, RAMON ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8809997" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen - Juez; SAMAME, María Virginia - Prosecretaria.

1 día - N° 246911 - \$ 336,70 - 31/12/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AIMETTA GLADYS BERTA, en autos caratulados: "AIMETTA GLADYS BERTA - Declaratoria de Herederos – Expte. Nro: 8742009, Sec. Nro. 3, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 30/10/2019.- Fdo. Dra. MOLINA TORRES DE MORALES ELISA BEATRIZ - JUEZ. DRA. MARIA BELEN MARCOS – SECRETARIA.

1 día - N° 246960 - \$ 399,75 - 31/12/2019 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 1º Nom. Sec.1 (ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: ZACCARDI, GABRIELA DEL LUJAN D.N.I. N° 12.157.404 en autos: "ZACCARDI, GABRIELA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. N° 8928615), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 19/12/2019.- Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO DE MEYER, María Fernanda – Secretaria

1 día - N° 246964 - \$ 391,95 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins.Civ.Com.Flia.2A-S3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZAMBRANO HUGO FABIAN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Zambrano Hugo Fabian-Declaratoria de Herederos"Expte. 8802311. Fdo. Monjo sebastian - Castellani Lucia.-

5 días - N° 244807 - \$ 529,55 - 02/01/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia, 7ª Nominación, Secretaria 13ª de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados: "SAGER, HOMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8575135), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. HOMAR SAGER, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 245874 - \$ 102,63 - 31/12/2019 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA TERESA MAGNOTTI D.N.I N°: F3.498.763 en autos "8917604 - MAGNOTTI, ADELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río III, 11/12/19. FDO: PAVON, Mariana Andrea. Juez. Ludueña Hilda Mariela. Prosecretaria.-

1 día - N° 246328 - \$ 124,77 - 31/12/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de - J.1A INST.C.C. FAM.3ra .SEC.6 de RIO CUARTO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Amado José OLIVO, DNI N° 6.619.285, en autos caratulados Expte: 8935744 – OLIVO, AMADO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar

a derecho. RIO CUARTO,12/12/2019.- FIRMA: MONTAÑA Ana Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; LOPEZ Selena Carolina Ivana, Secretaria Juzgado 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 246550 - \$ 162,90 - 31/12/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angel Antonio DICHIACHIO en autos caratulados: "DICHIACHIO ANGEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8871400 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra – BRANCA Julieta.

1 día - N° 246350 - \$ 105,50 - 31/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Sra. SOSA BENANCIA IRMA DNI 3.477.136, en los autos caratulados: "SOSA, BENANCIA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8340967, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MIRO, María Margarita (Secretaria); BRUERA, Eduardo Benito (Juez).

1 día - N° 246486 - \$ 129,69 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 37º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Olga Raquel Mansilla y Artemio Roberto Mansilla en autos: "OLIVA, OLGA RAQUEL - MANSILLA, ARTEMIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 8935035", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/12/2019. Fdo. Dra. CORDEIRO Clara María, Juez; Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, Prosecretario.-

1 día - N° 246610 - \$ 135,02 - 31/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María del Pilar MANCINI, en los autos caratulados: "SUELDO, ANTONIA SILVESTRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 8665022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

23 de diciembre de 2019. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANCINI, María del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 246660 - \$ 180,53 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANZIL OLGA ARMANDA y/u OLGA DNI 2.963.578 en autos caratulados ANZIL, OLGA ARMANDA y/u OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8353463 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/12/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 246616 - \$ 113,29 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º, Inst. y 37º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Hugo Cascaravilla en los autos caratulados "CASCARAVILLA, RICARDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8830620 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/11/2019. Secretaría: Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin. Juez: Dr. Massano Gustavo Andrés.

1 día - N° 246617 - \$ 125,18 - 31/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 20º Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "GOMEZ, LUISA YOLANDA – QUIROGA, LUIS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7391031, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Rubén Quiroga DNI N° 6.591.386, por el término de 30 días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2019. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo – Juez; Dra. Origlia Paola Natalia - Prosecretaria"

1 día - N° 246620 - \$ 135,43 - 31/12/2019 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brochero ha dictado la siguiente resolución, en autos "CORIA, GIL ANTONIO o CORIA ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6846905): "Cura Brochero, 28/11/2019. A mérito de las razones invocadas y las constancias de autos, practíquese nueva citación por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, a los sucesores del Gil Antonio Coria o Antonio Coria, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Notifíquese. Oficiése al Registro de Juicios Universales, a los fines de que tome razón de la nueva acepción del nombre del causante.." Fdo.: Estigarribia, José María. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel. SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. Of. 18 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 246646 - \$ 249 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARTORILA, NELIDA SUSANA en autos caratulados GUTIERREZ, RICARDO JORGE – BARTORILA, NELIDA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7224376 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2019.– Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Fornasari Marianela.

1 día - N° 246622 - \$ 120,67 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUE, LUIS ARMANDO en autos caratulados LUQUE, LUIS ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8547721 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Córdoba, 13/12/2019. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 246625 - \$ 115,34 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO PALACIOS, en autos caratulados PALACIOS, JULIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8363584 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 246627 - \$ 107,96 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGGERO, DOMINGO AMADO en autos caratulados ROGGERO, DOMINGO AMADO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8918707 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).

Cba, 13/12/2019. Prosec: Gordillo María Belén - Juez: Vinti, Angela María

1 día - N° 246628 - \$ 110,83 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA RITA CICCONI DNI 93.219.867 en autos caratulados CICCONI, MARIA RITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7860374 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/09/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 246636 - \$ 105,91 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTHA INES GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, MARTHA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7938097 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 246637 - \$ 114,93 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL EDUARDO TORANZO, D.N.I 6.449.780 en autos caratulados TORANZO, RAUL EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7765830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/08/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 246638 - \$ 108,37 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL ANTONIO VEGA, en autos caratulados VEGA, MANUEL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8316197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 22/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - N° 246640 - \$ 114,11 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARROEL, MARIA GRACIELA en autos caratulados VILLARROEL, MARIA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7860354 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/08/2019. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María
1 día - N° 246642 - \$ 117,39 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RAFAEL MANSILLA, en autos caratulados MANSILLA, JOSE RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8814273 para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del C.C.y C. Ley 26.994). Córdoba, 16/12/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Sec: Gomez Arturo Rolando.
1 día - N° 246643 - \$ 103,86 - 31/12/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°267 suscripto en fecha 10 de Septiembre de 2009 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Mondaca Luraschi, Mariela DNI 32.204.353 ha sido extraviado por los mismos.-
2 días - N° 246818 - \$ 455 - 31/12/2019 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO, 13/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de TURLETTI JOSE DOMINGO.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia

conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-Firma- do BERGIA Gisela Anahí . LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez
1 día - N° 247016 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971650 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr HERRERA RAMON ANTONIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.
5 días - N° 246997 - \$ 2483 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969009 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CARBALLO LUIS MARIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.
5 días - N° 246947 - \$ 2473,25 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ MONICA LORENA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5448627 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra SANCHEZ MONICA LORENA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.
5 días - N° 246966 - \$ 2372,50 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971650 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr HERRERA RAMON ANTONIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.
5 días - N° 246978 - \$ 2483 - 07/01/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza a Mariana Andrea Manrique Ocampos, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "GARCIA, BERNARDO TEOFILO C/ MANRIQUE OCAMPOS, MARIANA ANDREA- DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO", Expte. N° 7464790, y en el término de diez días del comparendo conteste el traslado de la propuesta reguladora presentado por el actor en relación a los bienes. ..." Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaría Letrada"- Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2019.
5 días - N° 246091 - s/c - 02/01/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1.CETROGAR S.A. C/ SOSA VILLARROEL, LEANDRO DAVID (EXPTE:7862640)CORDOBA, 4/6/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GARRIDO Alejandra Fatima (PSecretaría).

5 días - N° 244869 - \$ 1683,70 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.CETROGAR S.A. C/ HEREDIA, JUAN CARLOS (Expte:7893072) CORDOBA, 02/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaría).

5 días - N° 244873 - \$ 908,80 - 31/12/2019 - BOE

Se hace saber a la Sra. ELENA LUCIA FILIPPI DNI N°5.983.439 que el Sr. JUEZ de 1ra inst. y 2da nom. en lo civil de la Ciudad de Jesús María (J.B.Alberdi esq. Sarmiento- J. María- Cba) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Scarafia de Chalub, ha dictado sentencia en los autos caratulados "BERGIA ALEJANDRA VALERIA C/FILIPPI ELENA LUCIA Y OTROS- EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS" EXPDTE N°7907998 que dice:" SENTENCIA NUMERO: 518. JESUS MARIA, 23/12/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebeldes a los demandados Sres. Elena Lucia Filippi, Sebastian Daniel Guardño y Silvia Rocio Quintero. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dra. Alejandra Valeria Bergia en contra de los Sres. Elena Lucia Filippi, Sebastián Daniel Guardño y Silvia Roció Quintero, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE (\$ 41.067,00), con más los intereses calculados de acuerdo a lo estipulado en el considerando respectivo. 3º) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Alejandra Valeria Bergia en la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 20/100 (\$ 12.617,20), con más la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 16/100 (\$ 3.785,16) por los concep-

tos del Art.104 Inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ.

1 día - N° 246910 - \$ 928,20 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.CETROGAR S.A. C/ GARCIA, MARCELO ALEJANDRO (7893077) CORDOBA, 30/05/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); GARRIDO Alejandra Fatima (PSecretaría). CORDOBA, 28/11/2019. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); MAINE Eugenia (PSecretaría).

5 días - N° 244879 - \$ 2536,50 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.CETROGAR S.A. C/ ROBERTO, CARLOS LUIS (Expte:8480857) CORDOBA, 22/07/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento

en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaría). CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) GIOVANNONI Diego (PSecretaría).

5 días - N° 244886 - \$ 2559,05 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.CETROGAR S.A. C/ CASTILLO, GUSTAVO ERNESTO (Expte:8480882). CORDOBA, 22/07/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaría). CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); GIOVANNONI Diego (PSecretaría).

5 días - N° 244889 - \$ 2575,45 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.CETROGAR S.A. C/ AYUNTA, GUSTAVO JAVIER (Expte.8480883) CORDOBA, 22/07/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva.

Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria). CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); GIOVANNONI Diego (PSecretaria).

5 días - N° 244893 - \$ 2571,35 - 31/12/2019 - BOE

EDICTO: En autos "NESTLE ARGENTINA S.A. C/ TEMPLAC S.A. ABREVIADO, Expte. N° 7366747", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 10 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central, a cargo de la Dra. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, se cita a todos los que se consideren portadores legítimos de los cheques individualizados seguidamente, a fin de que realicen las oposiciones pertinentes. Para mayores recaudos se transcribe la resolución pertinente: "AUTO NUMERO: 562. CORDOBA, 28/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...)" SE RESUELVE: 1.º Ordenar la cancelación solicitada de los 57 Cheques n° 75988339; 75988340; 75988341; 75988342; 75988343; 75988344; 75988345; 75988346; 75988347; 75988348; 75988349; 75988350; 75988351; 75988352; 75988353; 75988354; 75988355; 75988356; 75988357; 75988358; 75988359; 75988360; 75988361; 75988362; 75988363; 75988364; 75988365; 75988366; 75988367; 75988368; 75988369; 75988370; 75988371; 75988372 ; 75988373; 75988374; 75988375; 75988376; 75988377; 75988378; 75988379; 75988380; 75988381; 75988382; 75988383; 75988384; 75988385; 75988386; 75988387; 75988388; 75988389; 75988390; 75988391; 75988392; 75988393; 75988394, todos por la suma de \$40.000 c/u y cheque n° 75988395 por la suma de \$24.186,98, vinculados a la cuenta corriente N° 4429-7 138-

4 con fecha de entrega 2/6/2015 emitidos por TEMPLAC S.A. con CUIT 30-70808726-9. 2.º) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del requirente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, el título quedará privado de toda eficacia y se autorizará a exigir el pago del crédito impago siempre que en el intervalo no se adujese oposición por el tenedor. 3.º) Autorizar el pago de los cheques cancelados para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente auto siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. 4) Disponer se notifique la presente resolución a la entidad Bancaria girada y al Librador, en sus respectivos domicilios. 5) Costas por el orden causado atento lo dispuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra "Asimismo, se aclara que los cheques fueron emitidos por TEMPLAC S.A., CUIT 30-70808726-9, desde la cuenta N° 4429-7 138-4 a favor de NESTLE ARGENTINA S.A., CUIT 30-54676404-0 contra el girado Banco Galicia y Buenos Aires CUIT 30-50000173-5, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.

15 días - N° 245044 - \$ 16268,70 - 09/01/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ YÑIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (Expte.8812041)CORDOBA, 12/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (PSecretaria).

5 días - N° 245356 - \$ 921,10 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1- CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ FLORES, ROBERTO RUBEN (Expte.7862632)CORDOBA, 11/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo

apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez).

5 días - N° 245362 - \$ 832,95 - 31/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ IBARRA, OSCAR SIMON (Expte.7862630)CORDOBA, 12/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (PSecretaria).

5 días - N° 245366 - \$ 906,75 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. TOLEDO, RAMON ADELMO, DNI 6.474.516 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "SANCHEZ, HORACIO JAVIER C/ TOLEDO, RAMON ADELMO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 5642267". Cba.25/07/2017. Juez: SUAREZ, Héctor Daniel. Prosecretario: QUIROGA, Emilio Damián.

5 días - N° 245763 - \$ 791,95 - 02/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEGO, WALTERIO LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570356; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEGO, WALTERIO LORENZO D.N.I.: 6.406.439 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245913 - \$ 1351,60 - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos del Sr. MOSNA Y BELLI Carlos Fortunato, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ CARLOMAGNO, Nicolás y otros – EXPROPIACIÓN (Expte.6420296), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Fdo. Dr. Martos – Juez – Dra. Juárez – Secretario. Cosquín 13/12/2019

5 días - N° 245896 - \$ 718,15 - 31/12/2019 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. Civ. y Com., de Córdoba, en autos: "MASRIERA, CLAUDIO CESAR C/ BAYONA FERNANDO MANUEL Y OTRO - P.V.E. ALQUILERES (Expte. 8730461)" cita y emplaza a los demandados DELIA KARINA GUZMAN D.N.I. 24.133.452 Y FERNANDO MANUEL BAYONA D.N.I. 18.864.423 por el plazo de 20 días a contar desde la última publicación, a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y para que efectúen las manifestaciones previstas en el Art. 519 incs. 1y2 del CPCC bajo apercibimiento del Art. 523 del mismo cuerpo legal a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse -(JUEZ 1A INSTANCIA) SAPPÍA, María Soledad (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - N° 245936 - \$ 1040 - 06/01/2020 - BOE

El Juzg de 1ra Inst y 3ra Nom Río III, Of. Única de Conciliación Laboral, en autos: "NAVEIRO, MARIA LUCIA C/ LOPEZ, FERNANDO ARIEL Y OTROS - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) (expte 8931449 cpo 1)", cita y emplaza a todos los sucesores y aquellos que se creyeren con derecho a la indemnización por fallecimiento respecto de la causante Sra. CUADRI Patricia Alejandra D.N.I. N° 21.579.964, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Dr. Martina, Pablo, Juez. Río Tercero, 11/12/2019.-

5 días - N° 246130 - \$ 701,75 - 02/01/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brochero ha dictado la siguiente resolución, en autos "MANZANELLI, MARTA SUSANA C/ CORIA, GIL ANTONIO o CORIA

ANTONIO – ACCIÓN DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO" (Expte N° 6627813): "Cura Brochero, 28/11/2019. A mérito de las razones invocadas y las constancias de autos, practíquese nueva citación por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, a los sucesores del Gil Antonio Coria o Antonio Coria, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo.: Estigarríbia, José María. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel. SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. Of. 18 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 246649 - \$ 214,56 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8574006; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON ALBERTO D.N.I.: 6.421.865 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245909 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARZON, VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703367, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GARZON VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 246048 - \$ 1093,30 - 02/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8574018; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE MARIA D.N.I.: 320.070 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245911 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, OLGA INES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710449; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, OLGA INES D.N.I.: 2.451.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245916 - \$ 1314,70 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNESTOS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNESTO D.N.I.: 6.497.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245917 - \$ 1292,15 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808554; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO D.N.I.: 7.990.736 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245918 - \$ 1314,70 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808530; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON D.N.I.: 6.388.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245919 - \$ 1310,60 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BROCHERO , RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696596; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las

facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE BROCHERO , RODOLFO AMADEO D.N.I.: 6.441.666 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245923 - \$ 1343,40 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696621; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE D.N.I.: 6.435.481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245925 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Fiscales N° 2, calle Arturo M. Bas N° 244 P.B, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA – EXPTE. NRO. 6880697", CITA A: GARCIA SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA DNI: 7027295, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 02 de octubre de 2019. Advirtiendo que no obstante haberse registrado en el SAC el proveído de fecha 21/12/2017 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edic-

tos." Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 246596 - \$ 4308,78 - 09/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL D.N.I.: 2.960.295 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245928 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE ANDRADA DE GUTIERREZ ISOLINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1866237. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/1/2018.- ...cítese y emplácese a los herederos de ISOLINA ANDRADA DE GUTIERREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Fernanada Bentancourt, juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 245930 - \$ 1628,35 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETKIN ALBERTO MARCOS Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 664920. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245933 - \$ 1624,25 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE MUSELO BAUTISTA ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2058687. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245934 - \$ 1632,45 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE

N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO D.N.I.: 6.431.901 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245935 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA, ELEUTERIO DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710485; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA, ELEUTERIO DEL VALLE D.N.I.: 5.534.443 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245938 - \$ 1355,70 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA DE MOYA ESTAUFILIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2181621. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245947 - \$ 1486,90 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLERO J M E C Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 477301. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26 de abril de 2018.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245951 - \$ 1480,75 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDEL CIRILO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1102972. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26 de abril de 2018.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245953 - \$ 1433,60 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNIOLO GUILLIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1710788. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 23/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 245961 - \$ 1480,75 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696621; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA , OMAR ROQUE D.N.I.: 6.435.481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245967 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ DIAZ, GUSTAVO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3346772" tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, se CITA Y EMPLAZA a DIAZ, GUSTAVO ALBERTO, DNI 16081430 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. CERINI – JUEZ- Dra. BOLZETTA -PROSECRETARIO LETRADO. Of. 13-09-17

5 días - N° 246209 - \$ 800,15 - 02/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706563; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N°

244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA D.N.I.: 1.235.751 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245970 - \$ 1327 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE BOSSANI PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 473176. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de noviembre de 2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pedro Bossani en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec

5 días - N° 245973 - \$ 1556,60 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO DOMINGO ALBERTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8573622. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17 de septiembre de 2019....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOMINGO ALBERTO CHIALVO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por

art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Ponti Evangelina, Prosec.

5 días - N° 245977 - \$ 1753,40 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, FAUSTO YSABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710438; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SORIA, FAUSTO YSABEL D.N.I.: 2.710.673 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245986 - \$ 1322,90 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, FAUSTO EMETERIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710495; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVA, FAUSTO EMETERIO D.N.I.: 6.413.878 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245991 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, RAMON AMANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710460; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las fa-

cultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, RAMON AMANCIO D.N.I.: 6.419.191 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245995 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815888, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 246060 - \$ 1181,45 - 02/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POHLE AUGUSTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815890, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POHLE AUGUSTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 246062 - \$ 1152,75 - 02/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO GABRIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8956105, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 246070 - \$ 1204 - 02/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OCHOA, JUAN DOMINGO D.N.I.: 8.567.579 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 246212 - \$ 1232,70 - 02/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOZA LIDIO GENARO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818443; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TOLOZA LIDIO GENARO D.N.I.: 6.376.525 Y SUCESION INDIVISA DE HERRERA MERCEDES YLDA D.N.I.: 3.589.753 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 246247 - \$ 1464,35 - 02/01/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI DE LABOULAYE Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARNARD, RAUL SEGUNDO"- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7850422, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO.SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 246250 - \$ 1015,40 - 03/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CYHAMBURU, DIONISIO LUIS"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247171, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID-JUEZ 1RA INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246349 - \$ 1031,80 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, OSCAR ROLANDO"-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247166, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID-

JUEZ 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246352 - \$ 1035,90 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBOSA, RUBEN OSVALDO"-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247179, se ha tomado la siguiente resolución LABOULAYE, 20/09/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246358 - \$ 1031,80 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUEL, LUIS"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°8737657, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 246412 - \$ 1001,05 - 06/01/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMICHELIS LORENZO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6884225, se ha dictado el sig. decreto:..."Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Lorenzo DEMICHELIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de compa-

rendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"-Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 246378 - \$ 3324,75 - 31/12/2019 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS c/ MIEGGI, ALEJANDRA MARIEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°7974573, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 246421 - \$ 970,30 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACIEL, MARIO"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°8731093, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ- GIACOSSA, NATALIA ANDREA-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 246425 - \$ 1044,10 - 06/01/2020 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARD, JORGE PATRICK Y OTROS - PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL" Expte. 7165749. Cita a RICHARD Jorge Patrick, RICHARD Cristian Gustavo, RICHARD Alejandro en los términos del art.4° de ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. -Fdo. Reina M. Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días- 5 días - N° 246701 - \$ 2522 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CORONEL JORGE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5921128 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CORONEL JORGE MARCELO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246747 - \$ 2473,25 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974742 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FARIAS ANTONIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246752 - \$ 2470 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos

caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974742 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FARIAS ANTONIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246756 - \$ 2470 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCARPELLO SANTOS Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5975825 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. SCARPELLO SANTOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246758 - \$ 2343,25 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BLANZARI ERIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969009 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. BLANZARI ERIO ANDRES para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246844 - \$ 2486,25 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO MARIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710468; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO MARIANO D.N.I.: 7.982.267 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Diciembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 245971 - \$ 1331,10 - 31/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN PASCUAL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 8788162, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 18/10/19. - Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, JUAN PASCUAL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese:- Firmado digitalmente por:LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 246398 - \$ 3617,25 - 31/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. RAUL ALBERTO MANSILLA, DNI 6.444.935, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ARRIETA GUIDO MARTIN C/ MANSILLA RAUL ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE 5909048" Cba. 21/11/2019. FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BELLUSCI, Florencia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 245756 - \$ 822,70 - 02/01/2020 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. C/ Sosa Ángel Casimiro – Ejec. (Expte. N° 8535644)", con fecha 26/11/2019 – "(...) Declarar rebelde al demandado. II) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra del Sr. Ángel Casimiro Sosa DNI 12.684.698, hasta el completo pago de la suma de \$ 12.811,01, con más el interés especificado en el Cons. Respec.. III) Imponer las costas al demandado vencido. IV) Regular los hon. del Abog. Bartolomé Angeloni, de manera definitiva, en la suma de \$ 5.892,94, \$ 3.785,16 – 3 Jus; con más los intereses establecidos en el Cons. respec. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ

5 días - N° 245788 - \$ 1054,35 - 31/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 – FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al

Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m²) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: "SUAYA RODRIGUEZ CLAUDIO BERNARDO - USUCA-

PION " (Expte.1183549), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a los colindantes Sres.- Fabian Victor Mosca ; Veronica Mercedes Ortega ; Ruben Edgar Posetto , Dionisio D Agreda ; Sucesion de Agapito Diaz de la Torre , Sucesion de Pedro Oviedo , Sebastian Ribero y Marcelina Diaz para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en la presente causa y asimismo corraseles vista de todo lo actuado bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de campo , ubicada en Pedanía Luyaba , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , lotes : 438939-307423 ; 438520-307586 , 438485-309808 , Medidas : A partir del vértice A con ángulo interno de 89°08' se miden 323,90 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 275°40' se miden 323,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 90°43' se miden 182,55 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 256°42' se miden 207,04 metros hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 94°54' se miden 975,18 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 405,00 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 430,46 metros hasta el vértice 28 desde donde con ángulo interno de 73°07' se miden 29,25 metros hasta el vértice 27 desde donde con ángulo interno de 187°08' se miden 74,26 metros hasta el vértice 26 desde donde con ángulo interno de 173°38' se miden 277,38 metros hasta el vértice 25 desde donde con ángulo interno de 158°31' se miden 112,63 metros hasta el vértice 24 desde donde con ángulo interno de 123°39' se miden 173,28 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 181°41' se miden 194,35 metros hasta el vértice 12 desde donde con un ángulo interno de 125°20' se miden 34,21 metros hasta el vértice 11 desde donde con un ángulo interno de 222°01' se miden 166,62 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 188°20' se miden 41,34 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 157°52' se miden 45,31 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 195°28' se miden 50,50 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 222°50' se miden 98,42 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 161°16' se miden 15,90 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de

144°18' se miden 82,20 metros hasta el vértice 4 desde donde con un ángulo interno de 204°39' se miden 51,18 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 195°15' se miden 49,04 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo interno de 208°00' se miden 80,27 metros hasta el vértice 1 desde donde con un ángulo interno de 134°43' se miden 888,11 metros hasta el vértice M desde donde con un ángulo interno de 64°45' se miden 34,51 metros hasta el vértice N desde donde con un ángulo interno de 197°14' se miden 35,41 metros hasta el vértice Ñ desde donde con un ángulo interno de 191°07' se miden 310,75 metros hasta el vértice A desde donde con un ángulo interno de 89°08' se cierra el polígono totalizando una superficie de 141 ha. 4.152m².-COLINDANCIAS : La propiedad colinda en su costado Norte, con Parcela 2534-8981 de Fabián Víctor Mosca Matrícula 1.370.036, cuenta N° 2904-2467288/1 Expediente 0033-05905/05, en su costado Este, con Parcela 438485-309808, al Sur en parte con Parcela 2534-8581 Matrícula 1.322.651 Expediente 0033-16062/06 Parcela 438520-307586 y Parcela 25343083 Verónica Mercedes Ortega Matrícula Folio Real 1.322.650 Expediente 0033-16062/06 y al Oeste con Ruta Provincial N° 14.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de MANERA PARCIAL , las Matriculas : 1.170.343 ; 1.170.348 , Lote 16 ; 1.170.349 , lote 15 , 1.170.362 , lote 17 , 1.170.47 , lote 18 todas a nombre de Luis Humberto Castellano .- AFECTA DE FORMA TOTAL : Matrícula 1.170.312, Lote nro 10.- CUENTAS AFECTADAS : _ No tiene empadronamiento , todo según plano de mensura para posesión visado por la repartición catastral en Expte. Nro. 0033-16077/06 de fecha 21-09-2016 . Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez) - Dra. Maria Raquel Carram (ProSecretaria Letrada) .-Oficina ,26 /11/2019.-

10 días - N° 242263 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1° Inst.Civil. Com.Conc.de 1° Inst.1°Nom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE IRMA ESTHER O ESTHER ARGUELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene

las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87°32'09" hacia el punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046-T°177-A°1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85°24'18" hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046 -T°177-A°1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (D°18144-F°27568-T°111-A°1973)continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90°05'00" hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96°58'33" llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publiquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Fdo Dra.Maria Raquel Carram.- VILLA DOLORES, 27/11/2019.- Surgiendo de la documental acompañada (partida de defunción fs. 144) QUE LA TITULAR DOMINIAL AFECTADA Irma Ester o Esther Arguello ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de IRMA ESTER O ES-

TER ARGUELLO por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 116), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo Dra. Maria Raquel Carram.-

10 días - N° 243213 - s/c - 31/12/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA.I. Y 1RA N. C.C.C. DE BELL VILLE, SECRETARIA N°2, EN AUTOS:"-GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION" EXPTE. 8891106, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE IMAN O YMAN JUAN GUALBERTO Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE QUE SE TRATA DE PRESCRIBIR PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, TOMEN PARTICIPACIÓN Y DEDUZCAN OPOSICIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY Y QUE SE DESCRIBE COMO: "Una fracción de terreno ubicada en Bell Ville, Dpto Unión que se designa como Lote 11 A, de la manzana 77, que mide: noroeste, 7,5m ; noreste 30m;sudeste 7,5 m y sudoeste 30 m, superficie total 211,50 m y linda NO con calle Chaco, al NE y SE con lote 11B y al SO con Carolina Zucco. Inscript Matrícula n° 1391871, n° cuenta 36031556941, Nom Cat. 3603040201079040.-

10 días - N° 243397 - s/c - 13/01/2020 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. Y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2; en autos caratulados "LEON, RICARDO SAUL - USUCAPIÓN" Expte. N° 535933, NOTIFICA lo siguiente, AUTO NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Deán Funes, 24 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia aclarar la parte pertinente de la Sentencia N° 26 de fecha 15/04/10 (fs. 148/151 vta.), dictada por este tribunal, donde dice "1º)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033-05093-2005"; debiendo leerse en su lugar: "1º)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033- 5093-2005; con su correspondiente rectificación con fecha de aprobación el día 25 de octubre de 2006." 2) Certificar mediante acta marginal en el protocolo correspondiente el dictado de la presente resolución aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Texto

Firmado digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle.- Deán Funes; Noviembre 15 de 2019.

10 días - N° 243520 - s/c - 31/12/2019 - BOE

BELL VILLE - "CASTILLEJO ALFREDO ANÍBAL - USUCAPION" Expte 1781898 Juzgado de 1º Inst. C.C. y Flia de 2º Nom. Sec. 4, de Bell Ville -SENTENCIA N° 55. BELL VILLE, 06/11/2019. Y Vistos:...Y Considerando... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Alfredo Aníbal Castillejo, DNI N° 13.167.109, Cuil/Cuit n° 20-13167109-2, nacido el 10/02/1959, casado en primeras nupcias con Nancy del Carmen Vázquez, con domicilio en calle San Martín 198 de la localidad de San Antonio de Litin, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Un lote de terreno, ubicado en pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote 34, que mide y linda: su lado Nor-Este (Línea A-B) doce metros quince centímetros, lindando con Parcela 30 de Carlos Alberto Ghione, María Esther Ghione de Vittone, Enrique Omar Ghione, Stella María Ghione de Ogas -Matricula Folio Real 332.703-; el costado Sud-Este (Línea B-C) mide cincuenta metros setenta centímetros lindando con resto de parcela 14 propiedad de Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Camila Catalina Teresa, Amalia Sofía y Laureano Isidro Durando y Ghirardo Elio Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina Durando y Bessone - Dominio 20385, Folio 23961, Tomo 96, Año 1947; su lado Sud-Oeste (Línea C-D) mide diez metros cincuenta y cinco centímetros, con calle Los Inmigrantes; y el costado Nor-Oeste (Línea D-A) mide cincuenta metros ochenta centímetros, lindando en parte con parcela 25 Propiedad de German Marcelo Ferrero - Matricula de Folio Real 482.168-; en parte parcela 33 de Edgar Adrián Dalerba -Matricula 665.317- y Parcela 32 de Elida Dominga Bonetto - Matricula 665.316-, todas del mismo plano; haciendo una superficie total de quinientos setenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 89° 24'; el punto "B": 88° 48'; el punto "C": 91° 43'; y el punto "D": 90° 05' 2"º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Alfredo Anibal Castillejo. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que

se trata, en febrero del año 2017. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia .Dra. Elisa Molina Torres – Juez.-

10 días - N° 243521 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 16º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO, María Eugenia, cita y emplaza a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos en autos "TORRES, MARIELA SONIA - USUCAPIÓN. Expediente: 6642833" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a fs. 147/150 Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Río Ceballos, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, designado LOTE DOS, está comprendido entre las letras "E, F, G y H" y mide: 24,61 ms al E., 24,92 ms al O., 72,49 ms al N., y 72,49 ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S, lote 12.- SUP: 1.784,84m2. Matrícula: 359040. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.01.097.019." FDO: MURILLO, María Eugenia – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 244064 - s/c - 09/01/2020 - BOE

En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 182/188, 190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvana Beatriz –Secretaria.

10 días - N° 244350 - s/c - 10/01/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", cita por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Que según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de fte. al N., lindando con calle pública sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle pública, haciendo una SUP. TOTAL de 955mts, 50 dm2. Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el in-

geniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria y Financiera; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSKI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 244466 - s/c - 08/01/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos caratulados "LUNA, MARIANO FELIPE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7697364", cita y emplaza al Sr. Casimiro Montenegro DNI 12.288.214 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. El inmueble se describe de la siguiente forma: Ubicado en Joaquín V. González N° 182 de esta Ciudad, Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 04, S: 01, M: 106, P: 100. Parcela 19 Inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo la Matrícula N° 954.657, Titular Casimiro Montenegro, Bajo Número de Cuenta DGR 2405-0716785/4, Designado Oficial como Lote N° 31 Mz. 2, polígono A-B-C-D-A, se halla Edificado, encierra una Superficie total de 300.00 m2- OFICINA, de Diciembre de 2019.- Fdo: Dra. Gisela Bergia Secretaria. -

10 días - N° 245142 - s/c - 16/01/2020 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. Resolución: " MOR-

TEROS, 25/11/2019.-- Proveyendo a fs. 153 vta. Téngase presente lo manifestado.- Sin perjuicio de ello y previamente a lo solicitado, conforme lo informado por la parte actora, respecto a la existencia de sucesores de Juan Riberi, cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Juan Riberi, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 245197 - s/c - 05/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela María, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5266950", la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapión corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente

forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04- Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.1977. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descrito se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).-"

10 días - N° 245442 - s/c - 15/01/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 7ª Nom., Secretaría N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CEBALLOS, FRANCO MARTÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3539066", cita y emplaza al Sr. Gabino o Gavino Chanquia y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba en la Manzana Oficial 65, cuya descripción obra

en autos, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Saporiti, Sabrina Graciela, Astegiano, Marcos Gaspar, Soave, Pablo Nazareno, Sastre Huguet y Sastre Francisco Huguet en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Mariano Moreno, entre calles Esteban Piacenza y Laprida, constituido por la parte Oeste del lote C de la manzana sesenta y cinco del pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide quince metros de frente al Norte, sobre la calle Moreno por sesenta y cinco metros de fondo, o sea novecientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando al norte, calle Moreno; al sud, lote B; al este, resto del lote C y al oeste lote D. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2404-0376007-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 13881, Año 1975, hoy matrícula nro. 1585120. Río Cuarto, 22/11/2019. Juez: Buitrago, Santiago - Secretaria: Galizia, Verónica Andrea.-"

10 días - N° 246026 - s/c - 08/01/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION " (Expte 1344260)"- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. N° 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO :RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff, argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I N° 4.405.224, CUIL/CUIT 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia Geralda Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones N° 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, De-

partamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. N° 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "...que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 11 de la Manzana "A" inscripto en Planilla N° 102.440 con relación al dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose María Estigarribia (Juez) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presente es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria) .-

10 días - N° 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaria única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183. OLIVA, 05/12/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar a la Sra. Stella Maris Del Bel DNI N.º 5.587.427, CUIL 27-5587427-7 argentina, nacida el 18/04/1947, con domicilio en calle José María Salgueiro N° 855 de la localidad de James Craik, ha adquirido por prescripción larga -veinteñal- un inmueble que se designa como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con

el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482X en Expediente 0585-001677/2011 visado por la Dirección General de Catastro el 24 de Abril del año dos mil doce, Ubicado en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste, en una línea recta entre los puntos A y B del plano mide dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B, de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1036 m2) II) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribese la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, librense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO: LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPISICH – JUEZ

10 días - N° 245720 - s/c - 03/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1º. Inst. y 1º. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos "8784423. CORONEL Alberto Hugo. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Fdo. Vucovich. Juez. Gomez. Secretaria.

10 días - N° 245778 - s/c - 27/01/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1º Nom. Y 1º Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "VALENTINUZZI, CAROLINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 764442, CITA Y EMPLAZA a Rosa Maria Acheropita Gigliotti y

Mingrone para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Olcese Andrés – Juez María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.

5 días - N° 246092 - s/c - 02/01/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1º Nom. Y 1º Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2525171, CITA Y EMPLAZA a JOSÉ CORONEL CLARO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Olcese Andrés – Juez María Fernanda Giordano - Secretaria.

5 días - N° 246096 - s/c - 02/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dr. Iván Ellerman en autos "BORCHES, Laura Esilda – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 6143739", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2019. Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado en relación a lo requerido a fs. 96. Atento las valuaciones fiscales acompañadas a fs. 99/101, ténganse por cumplimentados los aportes de ley. En su mérito, proveyendo a fs. 72/73: admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., C.P.C., e informes glosados en autos: cítese y emplácese en carácter de demandados a Wally Albrecht y a Quinto Eduardo Pulenta para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. A tal fin, publíquese los mismos en el Boletín Oficial y Diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: La parcela que se pretende usucapir, ubicado en el departamento Santa María, pedanía San Isidro, lugar o barrio José de la Quintana, parte de la estancia "San José", en calle los olivos y avda. Los Paraísos, lote 101, mnz. 33, dto. 31, ped. 07, nomenclatura catastral de la provincia dto. 31, ped. 07, pblo. 10, c: 01, S: 02, M: 033, P: 101, superficie total 2.223 m2, está integrada por los siguientes lotes: UNO: parcela 002, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.056.209, cuyo titular es Wally Albrecht de Wilkinson, número de cuenta de DGR

31070506498/8, designado oficialmente como Lt.8, mz.33, OTRO: parcela 003, cuya afectación es total, matrícula folio real 605.628, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454588/5, designado oficialmente como lt.1, mz.33, Y OTRO: parcela 004, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.057.045, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454559/1, designado oficialmente lt.2, mz33. Los límites de la posesión son: el lado Norte línea A-B mide 57mts y mira la calle Los Olivos; el lado Este, línea B-C mide 39mts y da a calle Av. Los Paraísos; el lado Sur, línea C-D, mide 57mts, y linda con lote parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, y lote parcela 007 de titularidad de Luisa Teodora Fernández Méndez Calzada, inscripta al folio real 948.804, DGR 31070807625/1; y por el lado Oeste línea D-A, mide 39mts, linda con parcela 001 de Susana Teresa Arancibia, MFR 706.377, cta DGR 31071025136/2. El lote se encuentra individualizado con alambrado de 5 hilos, postes de madera y hormigón. Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la dependencia Municipalidad más cercana al inmueble (art. 785 del C.P.C.) a cuyo fin oficiase. Oficiase al sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C.). Así mismo, en cumplimiento del artículo 1905 in fine del C. C. y C., librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Fdo. Dra. Ángela María Vinti Juez, Dr. Iván Ellerman secretario.

10 días - N° 246272 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8ª. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 6048898" CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Máxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Ángel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes- Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo bajo aperi-

bimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo fin publiquen edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC, sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. El inmueble se identificado como: Inmueble ubicado en Dpto Capital Municipio de Córdoba Barrio Alberdi, sito en calle La Rioja N° 1081 designado como lote S/D, Manzana S/D. Unidad funcional 7- Posición 00-15-00-16, con sup. cubierta propia de 32 ms. 2050 cms. Cdos. Y sup. Desc. Común de uso exclusivo de 13 ms. 20 dms cdos de acuerdo a plano agregado al F° 4612 inscripto en matrícula n° 170.705/7 CAPITAL (11) Antec. Dominial: Leg. 437 F° 67. Que el inmueble a usucapir s/plano de mensura linda con: N/E parcela horiz. N° 6- Unid.Func.13- de Azucena del Valle Paez; al S/E con parcela N° 4 lote de propiedad De Miguel Ángel José Antún y Arturo Raúl Antún, al S/O con parc. N° 49 lote 49 de Remigio A. Nobile y en parte con parcela N° 29 del Círculo de Subof. Y agentes - Asoc. Mutual de la Polic. de Cba.-

10 días - N° 246273 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuadragésima Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, Subsuelo s/ Bolívar, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Lucía M. Halac Gordillo, en autos "RAMALLO, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 6245427)cita y emplaza a la demandada Elida Bardaji de Rolieri para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (atento que la demandada registra su último domicilio en Capital Federal), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes denunciados, Carlos Porfirio Ramallo, con domicilio informado en Los Gladiolos n° 2173, Buenos Aires y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba; Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de

Cba,y Francisco Veloso y/o sus Sucesores, con domicilio informado en C.C. n° 50, Lomas del Mirador, Buenos Aires y/o calle Amberes n° 1688, Buenos Aires, y a los usuarios informados Sucesión Indivisa de José Antonio Pizarro Diaz, con domicilio informado en General Juan Lavalle n° 1537, Piso 8, Dpto. H, C.A.B.A. y Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). El inmueble se describe como un lote de terreno sin edificación, sito sobre calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones s/n), designado como LOTE N° 33 de la MANZANA "P" del plano de Villa San Miguel, en la ciudad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias 17,82 mts. de frente al Sud, lindando con calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones); 17,80 mts. en su contrafrente al Norte, lindando con propiedad de Silviardo Loza (hoy por apertura de la calle Jorge Luis Borges, con dicha arteria); 66,08 mts. en su costado Este, lindando con el lote 34; y 65,24 mts. en su costado Oeste, por donde linda con el lote 32; todo lo que forma la superficie total de 1.168,75 mts² (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados). inscripto bajo Matrícula 1197526 (13), cuenta D.G.R. 130420644281, Nomen Catast. Provincial 13-04-49-01-01-058-033-000, cuenta Municip. Unquillo n° 010472 y Nomen Catast. Municipal 13-04-49-01-01-058-033.00000.0.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

10 días - N° 246274 - s/c - 14/02/2020 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO - EL Sr. Juez 1o Inst. 10 nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín Sec. N° 2 Dr. Ñañez en autos MATTIO MARIA FERNANDA S/ USUCAPION MED. PREP. PARA USUCAPION EXPTE. N° 1563181" cita y emplaza a los demandados: Sres. Francisco Tavella, Felipa Cano de Pirilli, Nelida Juana Pirilli y Cano, Lidia Ester Pirilli y Cano y a los colindantes: Inocencio Ramón Molina y Marcelo Hospital y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir: lote ubicado en Capilla del Monte, calle Misiones esq. E. Zanni del Barrio V. Balumba, Capilla del Monte, Dep. Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, que según plano de mens confecc. por el Ing. Civil Monetti Mat. Prof. 3567 y aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia Expte. Prov. N° 0033-025251-07 el 21/08/2.007, afecta

en forma parcial las pare. N° 7 y 8 de la mz. Of. N° 16, lotes of. N° 7 y 8./ Descripción según título F° 3993 A° 1962 y F° 39575 A° 1975: Primero: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia en el lugar denominado Balumba, el que se designa en el plano especial del vendedor con número SIETE de la manzana n° 16, que consta de treinta y un metros noventa y cinco centímetros al Nor Este y linda con lote ocho a describirse, al Este diez y seis metros cuatro centímetros y linda con parte lote seis, al Sud en una línea de dos tramos de veinte y cinco metros noventa y cinco centímetros contados desde el extremo Este y hacia el Oeste y la otra catorce metros tres centímetros, al Oeste haciendo ochava trece metros ochenta y nueve centímetros y al Nor Oeste veinte y seis metros doce centímetros lindando todos estos lados con calle publica, encerrando una superficie total de mil diez y nueve metros un decímetro cuadrado. Segundo: Otro LOTE ubicado en el mismo lugar que el anterior y designado en el mismo plano con el número OCHO de la manzana N° 16, que tiene al Norte diez y seis metros noventa centímetros y linda con terreno de Angel Jorge hoy su suc., al Este Treinta y dos metros noventa y seis centímetros y linda con parte del lote seis, al Sud Oeste treinta y un metros noventa y cinco centímetros lindando con el lote siete descripto y al costado Nor Oeste esta formado por una línea quebrada de dos tramos la primera de quince metros y otra de un metro noventa y ocho centímetros lindando ambas con calle publica, encerrando una sup. total de quinientos treinta y cuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Fdo: Nelson H. Ñañez.

10 días - N° 246466 - s/c - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 30° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, Secretario Dr. Pablo Martín Scozzari, en los autos caratulados: "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPION C/ SUCESORES DE HIPÓLITO SALDAÑO" (Expte. N° 5672607) CITA Y EMPLAZA a HIPÓLITO SALDAÑO o sus SUCESORES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: MITAD E. del

lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de frente por 25 de fondo, o sea 250 mts2. Lindando al norte parte del lote 12; al sur calle San Cayetano; al este lote 9; al oeste resto de lote 7. SEGÚN INFORME CATASTRAL, se describe como: Un lote de terreno ubicado en B° Ameghino 60, Dto. Capital, sobre calle San Cayetano por donde lleva la numeración 3416. Designado como lote 35 de la Manzana 31, mide y linda; partiendo de la esquinero Norte punto C con ángulo de 90°00'; línea C-D con rumbo (Norte- Sur) mide 24,82 mts., lindando en parte con Parcela 16 Matrícula N° 58288 y en parte Parcela 17 Matrícula N° 21545; desde este punto con ángulo de 90° 00' línea D-A con rumbo (Este-Oeste) mide 9,86 mts, lindando con calle San Cayetano; desde este punto con ángulo 90° 00' línea A-B con rumbo (Sur-Norte) mide 24,82 mts., lindando con Parcela 19 Matrícula N° 263019 y desde este punto y cerrando la figura con ángulo 90° 00'; línea B-C con rumbo (Oeste-Este) mide 9,86 mts. lindando con Parcela 15 Folio N° 52279/1948, totalizando una Superficie de 244,72 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 964050. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 08, S 12, M 015, P 035. Nomenclatura catastral municipal: D 08, Z 12, M 015, P 035. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 110104959334.

10 días - N° 246059 - s/c - 12/02/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días,

haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19° SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O. con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodríguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Núñez; Cremades de Odone, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - N° 246495 - s/c - 31/03/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "JORNET JORGE EDGARDO Y OTRA- USUCAPION" Expte. 2180734 el Juez de la 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1° P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- Villa Dolores, doce de no-

viembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, en todos sus términos declarando que Jorge Edgardo Jornet, argentino, nacido el 24/12/1965, DNI N° 17.639.013, CUIL 20-17639013-2, casado en primeras nupcias con María Angélica Saber, argentina, nacida el 23/03/1973, DNI N° 23.390.786, CUIL 27-23390786-9, casada en primeras nupcias con Jorge Edgardo Jornet, con domicilio ambos en Gral. Paunero N° 865 de Villa Mercedes, Pcia. De San Luis, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Depto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "439.644-305.059" y que mide: en su costado norte: determinado por los lados 1-2 de 257,81m (con ángulos punto 1 de 85°51'58" y punto 2 de 274°2'20") y 3-4 de 512,40m (con ángulos punto 3 de 84°33'45" y punto 4 de 102°56'25"); al costado sud: lo constituyen los lados: 6-7 de 261,44m (con ángulos punto 6 de 94°06'53" y punto 7 de 268°27'34"), 7-8 de 136,78m (con ángulo en el punto 8 de 87°16'57"), 8-9 de 682,14m (con ángulo en el punto 9 de 89°59'58"), 9-10 de 6 mts. (con ángulo en el punto 10 de 275°52'59"), 10-11 de 138,16 mts. (con ángulo en el punto 11 de 188°13'02") 11-12 de 45,67 mts. (con ángulo en el punto 12 de 226°18'50"), 12-13 de 24,23 ms. Con ángulo en el punto 13 de 127°50'21") 13-13 de 43,30 mts. (con ángulo en el punto 14 de 169°51'48") 14-15 de 12,26 mts. (con ángulo en el punto 15 de 167° 21'46") 15-16 de 31,63 mts. (con ángulo en el punto 16 de 194°20'18") 16-17 de 11,28 mts. (con ángulo en el punto 17 de 183°21'42") 17-18 de 73,64 mts. (con ángulo en el punto 18 de 170°45'55") 18-19 de 78,76 mts. (con ángulo en el punto 19 de 182°31'58") y 19-20 de 364,91 mts. (con ángulo en el punto 20 de 98°32'14"); al constado Este: lo forman los lados 4-5 de 18,60 mts. y 5-6 de 187,09 mts. ; al costado Oeste: lo compone el lado 1-20 de 355,53 mts. -. Todo lo cual encierra una superficie de 60 Has. 7.377 mts2 y LINDA: Al Norte: con Carlos Secundino Aguilera (Matr. N° 1.285.718- Parc. 2534-3767,

Expte. N° 001.207/08), con Jesus Aguirre (con parc. s/ desig.) y con Maria Eufemia Arregui de Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951); al Sur : con Victor Carranza (parc. s/desig) con Modesta Dominguez de Arregui (F° 45.911 A° 1951); con Juanquin Luis Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Margarita Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Jose Domingo Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), y con Pedro Epifanio Arregui (parc. s/ desig); al Este: con Camino Vecinal; y al Oeste: con Teodomiro Arregui (Parc. s/ desig., sin datos de dominio conoc.) – Según plano de mensura (fs.1) e informe N° 9854 del departamento de tierras publicas y limites políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 46), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el RGP de la Provincia. Se encuentra empadronado a nombre de Pura Lorenza Gomez bajo cuenta N° 29-04-0580950/6.-b) Publíquese edictos en los diarios "Boletin Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C y oportunamente oficiase a los Registros Publicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 21 de noviembre de 2019.

10 días - N° 246757 - s/c - 13/01/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y familia de la Rio Tercero, Provincia de Córdoba, Dra. Pavon Mariana Andrea, Secretaria N° 4, en autos caratulados "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte 636097," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. RIO TERCERO, 16/12/2019. . Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapion interpuesta por Milka Gladis Coronada, Blanca Zulema Corinda, Cristian Marcelo Coronada Stefanovich y Elena Stefanovich; hoy

su cesionario, Cristian Marcelo Coronada Stefanovich, respecto al predio identificado como: fracción continua de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el departamento de Tercero Arriba, Pedanía El Salto, del lugar denominado Río Tercero, de la provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y linderos son: partiendo del esquinero AB al Noroeste se miden 290 hasta el vértice B; lindando en parte con calle Pública. Desde este punto B hasta el punto C con camino público de por medio. Desde este punto C hasta el punto D, con ángulo de 92° 01' 54", se miden 290 m; lindando al Sur Oeste con parcela 2634-4353 de Nilo Pusetto Matrícula 1087836. Desde ese punto D hasta el punto A, cerrando la figura en su costado Oeste con ángulo de 87°58'54" se miden 713 m; lindando con parcela 2634-4354 actual calle Alicia Moreau, parcela dada de baja por loteo Expte.N° 0585-002729/13, encerrando una superficie total de veinte hectáreas seis mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (20 has 6643 m2), afectando la totalidad de la parcelas de origen, cuya afectaciones registrales son: matrícula 954307 y D° N° 14694, F° 18187 Año 1943, en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Alejandro Coronada, empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5. En consecuencia, de conformidad a lo previsto por el art. 1905 del CCyCN, se considera cumplido el plazo de prescripción, el día once de julio de mil novecientos noventa (11/07/1990) y por ello, es a partir de esta fecha que se considera adquirido el dominio. 2) Firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. 3) Costas por su orden. 4) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Sebastián Valfredo, en la suma de pesos cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho cvos. (\$5046,88.-). Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la sum de pesos veinti-cinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40.-). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Pavon Marian Andrea - juez.Dra. Galaz – Secretaria

10 días - N° 246856 - s/c - 28/02/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)